

ESMC - ATC—066-2023

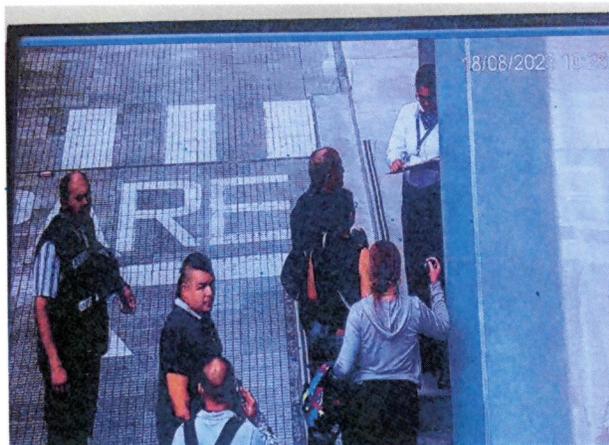
Santiago de Cali, 30 de agosto de 2023

Señores
AXA COLPATRIA
Atte. Sr. Wilson Gordon
Gerente Regional Zona Sur
Oficina 702
Edificio Santa Mónica Central
Ciudad

REF: Recomendaciones de Seguridad por visitantes compra SOAT

Atentamente nos permitimos adjuntar recomendaciones de seguridad enviada por la empresa encargada de la seguridad del Edificio Santa Mónica Central.

Seguimos insistiendo para que la oficina tome medidas administrativas para la atención de los visitantes que se dirigen a la oficina 702 a comprar el SOAT. Las personas esperan afuera del edificio sentándose en el piso u organizándose como quieran, generando un mal aspecto exterior e incomodidades a otros usuarios del edificio.



ESMC - ATC—066-2023

Recordamos que de acuerdo al Reglamento de Propiedad Horizontal del Edificio su artículo 52 – PROHIBICIONES manifiesta textualmente: Los propietarios y todas las personas que ocupen unidades privada en el Edificio, deberán abstenerse de ejecutar cualquier acto que pudiese perturbar la tranquilidad o el sosiego de los demás ocupantes, o pusiere en peligro la seguridad, solidez o salubridad de la edificación. En especial deberán, tenerse en cuenta las prohibiciones específicas que se indican enseguida, las cuales implican obligaciones de NO HACER:

- i. Obstruir u obstaculizar los pasillos, escaleras, estacionamientos, andenes, zonas de circulación y demás sitios que sirvan para la locomoción de personas o automotores de manera que se dificulte el cómodo paso a permanencia de las personas en el Edificio.*

Por lo anterior, solicitamos tomar medidas administrativas de inmediato para que estas personas no permanezcan en los andenes y áreas de circulación del Edificio. Se dará espera hasta el Lunes 04 de Septiembre/23, en caso de no recibir una solución a la situación presentada se dará aplicación a lo ordenado por el art. 55 y siguientes del Reglamento de Propiedad Horizontal dando inicio al procedimiento sancionatorio.

Cabe manifestar que estamos recibiendo muchas quejas de los residentes y visitantes del Edificio por la cantidad de personas que permanecen en los andenes y áreas de circulación del Edificio.

Cordialmente,



Sandra Patricia Niño S.
Representante Legal
Edificio Santa Mónica Central



Av. 4 N # 2N-44
PBX: +57(602) 660 13 05
www.administracionesgj.com
Cali, Colombia

